

**un**  
**i** **Universidad**  
**Internacional**  
**de Andalucía**  
**A**



**Expertos Universitarios**

CÓDIGOS

4508  
4509  
4510  
4511  
4512  
4513  
4514

# Programación de Expertos Universitarios. Especialidades de la Abogacía

SEMIPRESENCIAL/VIRTUAL, De Enero a Julio, 2017



Organizado conjuntamente con:  
**Colegio de Abogados de Málaga**

[icamalaga.es](http://icamalaga.es)

**un**  
**i**   
**A** **CAMPUS TECNOLÓGICO DE MÁLAGA**



@UNIAuniversidad  
#UNIACV

### III CURSO DE EXPERTO UNIVERSITARIO EN DERECHO ESPAÑOL IMPARTIDO EN INGLÉS

Código 4508

Del 23 Enero 2017 al 01 Julio 2017. MODALIDAD Virtual

<http://www.unia.es/oferta-academica/enseñanzas-propias-posgrado/expertos-propios/item/iii-curso-de-experto-universitario-en-derecho-espanol-impartido-en-ingles>

#### DIRECCIÓN

D. José Manuel de Torres Perea.

D. Adolfo Martos Gross.

#### CONTENIDO

Este es un curso para aprender inglés jurídico de una forma distinta y totalmente innovadora. De hecho, la vía más amena y eficiente de aprender el inglés jurídico es asistiendo a cursos de Derecho en Universidades anglo-americanas, pues intentar estudiar esta jerga mediante libros de gramática especializada puede resultar tedioso y poco productivo.

Mediante este curso se ofrece la posibilidad de atender desde casa a clases online impartidas en inglés, con posibilidad de participación online y de realización de pruebas de aprovechamiento semanales que serán corregidas por los profesores, si bien simultáneamente es posible optar por asistir a clase en la sede de la UNIA en el centro de Málaga, si bien la mayor parte de las sesiones en la sede de la UNIA las impartirá presencialmente el profesor, algunas solo podrán seguirse desde la sede en modalidad online. De esta forma se consigue una efectiva inmersión lingüística mediante un método muy motivador, pues cada sesión se centrará en un caso real que se estudiará en profundidad. Esto permitirá conocer y aumentar el vocabulario específico de cada materia estudiada. Además, puesto que para el estudiante que no tenga un nivel avanzado de conocimientos de la lengua inglesa iniciar el estudio del inglés jurídico directamente mediante el análisis del Derecho anglo-americano puede resultar muy árido y desmotivador, en este curso ofrecemos una fórmula intermedia: Se imparte las clases en inglés explicando un Derecho que nos es familiar, (tanto para los juristas hispanoparlantes europeos como americanos nos es más fácil comprender los conceptos jurídicos partiendo de nuestros propios Derechos o Derechos afines), y dichas explicaciones se irán aprovechando para comentar las diferencias entre nuestros derechos y los conceptos propios del

Common Law. El estudiante dispondrá previamente por escrito y en inglés de todo el material que sea objeto de la clase transmitida online, con lo que su seguimiento se le facilita desde un primer momento. Finalmente indicar, que el curso comienza con un primer módulo introductorio en el que se analizan las diferencias entre la cultura jurídica propia del Common Law y la nuestra, se proporciona las pautas para el estudio de las distintas materias que componen el curso (vocabulario específico...) y se ofrecen técnicas para la negociación en el ámbito jurídico.

La necesidad de formar expertos en el ámbito de aplicación del Derecho que dominen la lengua inglesa viene dada por la relevancia cada vez mayor que tienen profesionalmente dicho idioma en los distintos ámbitos del ejercicio del Derecho, tanto a nivel de comercio internacional, como en el trato con residentes extranjeros, especialmente por el hecho de haberse convertido el inglés en la nueva lengua franca. Ello obliga a que el profesional para ser eficiente y competitivo, en especial en determinadas zonas turísticas, haya de tener un conocimiento suficiente del lenguaje técnico (inglés jurídico) como para poder interpretar los documentos escritos en dicha lengua y para poder comunicarse con sus clientes no nacionales así como sus compañeros ejercientes en otros territorios.

Igualmente este curso es útil para los profesionales del Derecho de lengua no española que quieran profundizar en su estudio del Derecho español. A través de un programa sistemático y estructurado podrán tomar conocimiento de una visión de conjunto del Derecho español que igualmente les puede servir para la comprensión del Derecho latinoamericano

> Ver todo el CONTENIDO en la web...

## PROGRAMA

- **Módulo 1.** TÉCNICAS PARA DESENVOLVERSE EN EL INGLÉS JURÍDICO Y DERECHO PÚBLICO. 8 créditos ECTS.  
Coordinadora: **María Luisa Gómez Jiménez.**
- **Módulo 2.** DERECHO PRIVADO I. 8 créditos ECTS.  
Coordinador: **José Manuel de Torres Perea.**
- **Módulo 3.** DERECHO PRIVADO II. 9 créditos ECTS.  
Coordinador: **Yolanda de Lucchi López Tapia.**

## PROFESORADO

- **D. José Manuel de Torres Perea**
- **Dña. Lola Gamboa.** Licenciada en Derecho. Profesora de inglés jurídico.
- **Dña. Adela Martínez García.** Profesora Titular de traducción Jurídica y socioeconómica. Traductora e intérprete profesional. Lingüista forense. UMA.
- **Dña. Carmen Rocío Fernández Sánchez,** Profesora de Derecho Penal. UMA.
- **Dña. Ana María Prieto del Pino.** Profesora de Derecho Penal de la Universidad de Málaga
- **Dña. Teresa Rodríguez de las Heras Ballell.** Profesora Titular de Derecho Mercantil. Universidad Carlos III. Madrid.
- **Dña. Yolanda Bergel Sainz-Baranda.** Profesora de Derecho civil. Universidad Carlos III.
- **D. Eugenio Olmedo Peralta.** Profesor de Derecho Mercantil. UMA.
- **Dña. Ana Romero Porro.** Abogada Colegiada en Málaga. Miembro de Cremades & Calvo Sotelo.
- **Dña. María Luisa Gómez Jiménez.** Profesora Contratada doctora de Derecho Administrativo UMA.
- **Dña. Rosa Milà Rafel.** Profesora de Derecho Civil. Universidad Pompeu Fabra. Barcelona.
- **D. Lorenzo Sánchez-Stewart.** Abogado colegiado en Málaga. Solicitor en Londres.
- **D. Federico Pérez-Padilla Díaz-Castany.** Abogado. Socio de Welllaw.
- **Dña. Isabel Torres Cazorla.** Profesora Titular de Derecho Internacional Público UMA.
- **Dña. Beatriz Gregoraci Fernández.** Profesora Contratada Doctora de la Universidad Autónoma de Madrid.
- **D. Luis Muñoz de Dios Saez.** Notario de Madrid.
- **D. Roland Krause.** Profesor de Derecho Internacional Privado de la Freie Universität de Berlín.
- **D: Isabel Pérez Blanco.** Abogada colegiada en Málaga.
- **Dña. Yolanda de Lucchi López Tapia.** Profesora de Derecho Procesal. UMA.
- **Dña. Julieta Moreno-Torres Sánchez.** Asesora Jurídica del Servicio de Protección de Menores de Málaga, Junta de Andalucía.
- **D: José María del Río Villo.** Profesor en Queen Mary University. **Abogado.**
- **D. Ángel Rodríguez-Vergara Díaz.** Catedrático de Derecho Constitucional. Universidad de Málaga.
- **Juan Pablo Murga Fernández.** Profesor de Derecho Civil Universidad de Sevilla.



Organizado conjuntamente con:  
**Colegio de Abogados de Málaga**

icamalaga.es

## VII CURSO DE EXPERTO UNIVERSITARIO EN MEDIACIÓN FAMILIAR, CIVIL Y MERCANTIL

Código 4509

Del 23 Enero 2017 al 08 Julio 2017. MODALIDAD Semipresencial

<http://www.unia.es/oferta-academica/enseanzas-propias-posgrado/expertos-propios/item/vii-curso-de-experto-universitario-en-mediacion-familiar-civil-y-mercantil>

### DIRECCIÓN

**D<sup>a</sup> Inmaculada Vázquez Flaquer.** Abogada, Mediadora.

**D. D. Carlos Villagrasa Alcaide.** Profesor titular de Derecho Civil.

**D. Javier Alés Sioli, Profesor.** Titular Área de Derecho Administrativo.

### CONTENIDO

Deriva de la Directiva 2088/52CE del Parlamento Europeo, y recogida en nuestro ordenamiento jurídico tanto en la Ley 5/2012, del 6 de julio, en asuntos civiles y mercantiles, como en la Ley 1/2009 de Mediación Familiar de Andalucía, y en sus respectivos desarrollos reglamentarios.

La formación de profesionales en mediación es una necesidad demandada desde instituciones públicas y privadas, y es, además, una exigencia de las diferentes normativas en Módulo de Mediación antes reseñadas. Con este propósito se presenta esta formación en mediación para que los alumnos puedan abordar con éxito su desarrollo profesional como mediadores.

Entre sus objetivos está capacitar a los distintos profesionales procedentes de las diferentes ramas del conocimiento legalmente establecidas, para trabajar como mediadores, ya que hay que ser conscientes de que los órganos de la Administración de Justicia no pueden ocuparse de todos los conflictos.

De ahí que, cada día cobran más relevancia otras formas alternativas de resolución de conflictos en los que los propios interesados con la ayuda de un tercero, el mediador, alcanzan un acuerdo sobre el problema. De

este modo, la mediación surge como un instrumento de superación de conflictos rápido y más cercano a los ciudadanos.

Los factores que han ayudado a que la mediación sea cada vez más solicitada ha sido la labor legislativa que regula la mediación civil-mercantil en España y la grave crisis económica que acecha al país y por ende a las instituciones públicas entre las que se encuentra la Administración de Justicia. Sin duda, ante estos acontecimientos emerge un nuevo servicio, el de mediación, lo que supone también por extensión una salida profesional a tantos colectivos que hoy en día están sufriendo los atropellos de esta situación económica (abogados, psicólogos, economistas, trabajadores sociales, educadores sociales, graduados sociales, procuradores entre otros). A todo lo anterior, la entrada en vigor de la Ley de tasas judiciales, que supone la restricción al acceso a la Justicia de todos los ciudadanos y especialmente a los que disponen de menos recursos económicos, genera un aumento de los casos cada día más acuden a la Mediación. Esto sin duda, genera un mercado que va a necesitar de profesionales bien formados, muy cualificados y que ofrezcan un servicio profesional de gran calidad.

> Ver todo el CONTENIDO en la web....

### PROGRAMA

- **Módulo 1.** ASPECTOS PSICOLÓGICOS Y SOCIALES DEL CONFLICTO INTERPERSONAL. LA MEDIACIÓN FAMILIAR COMO SISTEMA DE GESTIÓN DE CONFLICTOS FAMILIARES. 10 créditos ECTS.
- **Módulo 2.** MEDIACION EN EL ÁMBITO CIVIL. 10 créditos ECTS.
- **Módulo 3.** MEDIACION EN EL ÁMBITO MERCANTIL. 10 créditos ECTS.

## PROFESORADO

- **Dña. Inmaculada Vázquez Flaquer.** Abogada. Experta Universitaria en Mediación. Directora, Coordinadora y Docente de los Experto U. en Mediación Familiar, en Ámbitos de Organizaciones Complejas, Civil y Mercantil de Málaga y Baeza (2010 a la actualidad).
- **D. Francisco Javier Ales Sioli.** Director Académico del Curso de Especialista en Mediación Familiar de la UPO. Profesor del master de mediación de la Universidad Complutense de Madrid, hispalense de Sevilla, universidad de granada, Universidad nacional de educación a distancia y Universidad internacional de Andalucía en sus sedes de Málaga y Baeza.
- **D. Carlos Villagrasa Alcaide.** Doctor, Profesor Titular de Derecho Civil, Coordinador de Master y Postgrados Facultad de Derecho (Universidad de Barcelona).
- **Dña. M<sup>a</sup> Sonia González Ortega.** Licenciada en Derecho y en Psicología. Máster en Mediación. Formadora de Formadores.
- **Dña. María Munné Tomás.** Licenciada en Pedagogía. Experta en Mediación.
- **Dña. M<sup>a</sup> Rosario Rodríguez García.** Trabajadora Social del Equipo Técnico del Juzgado de Menores de Málaga Experta Universitaria en Mediación y en Gestión y Dirección de Centros Sociales.
- **Dña. Andrés Vázquez Flaquer.** Abogado, Mediador, Executive Coach (PCC). Experto en PNL, Comunicación no verbal y telegenia política.
- **Dña. Anna Vall Rius.** Licenciada en Derecho. Master en Mediación y Especialista en Gestión Colaborativa de Conflictos.
- **D. José Luis Utrera Gutiérrez.** Magistrado-Juez 1<sup>a</sup> Instancia n<sup>o</sup> 5 de Málaga. Coordinador Punto Neutro de Mediación en Andalucía, de GEMME
- **D. Ignacio Bolaños.** Doctor en Psicología. Profesor de Psicología Clínica en la Universidad Complutense de Madrid
- **D. Arturo Almansa López.** Abogado. Mediador. Presidente de la Asociación Española de Mediación Interdisciplinar
- **Dña. M<sup>a</sup> Eugenia Ramos Pérez.** Licenciada en Derecho, Mediadora y Coach. Co-fundadora/coordinadora de la Fundación Gizagunefundazioa: Resolución de Conflictos y construcción de Paz
- **D. Alfonso Fabregat Rosas.** Doctor y Profesor de Filosofía y Mediador. Coordinador del C. E. U. en Mediación Escolar de la UNED.
- **Dña. Gemma Pons García.** Abogada y Mediadora, Master en Gestión y Resolución de Conflictos. Seo de GIC Consultores (Gestión Inteligente de Conflictos).
- **Dña. Milagros Sanz Parrilla.** Abogada y Mediadora. Especialista en Derecho de Seguros y Gestión de Conflictos. Professional Support Lawyer en Herbert Smith Freehills.
- **D. Javier Wilhelm Wainsztein.** Licenciado en Psicología y Mediador (Master en Mediación (UM). Especialista en creación de centros de mediación.
- **Dña. Isabel Viola Demestre.** Doctora y Profesora titular de Derecho civil (UB) y del Master en Gestión y Resolución de conflictos, del ICAB. Master en Mediación. Coordinador de Master y Postgrados Facultad de Derecho (Universidad de Barcelona).
- **D. Manel Canyameres Sanáhuja.** Abogado, Mediador, Árbitro y Consultor Internacional. Mediador, socio de ALTER, SERVEIS INTEGRALS DE MEDIACIÓ, S.L., especializado en el ámbito mercantil y societario.



Organizado conjuntamente con:  
**Colegio de Abogados de Málaga**

## V CURSO DE EXPERTO UNIVERSITARIO EN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CÓDIGO 4510

Del 23 Enero 2017 al 14 Junio 2017. MODALIDAD Semipresencial

<http://www.unia.es/oferta-academica/enseanzas-propias-posgrado/expertos-propios/item/vii-curso-de-experto-universitario-en-mediacion-familiar-civil-y-mercantil>

### DIRECCIÓN

Dña. Elsa Marina Álvarez González.  
D. Gonzalo García Weil.

### CONTENIDO

La existencia de una Administración Pública y de un Derecho especial y propio, y el intervencionismo público en los diferentes ámbitos de la realidad social, exige la formación de juristas especializados en Derecho Público. La necesidad de formar expertos en el ámbito del Derecho Administrativo, particularmente en proceso y procedimiento administrativo, viene dada por la complejidad de la materia, a lo que se une la ingente normativa que regula los diferentes sectores en los que las distintas Administraciones Públicas pueden operar.

Por estas razones, desde el Ilustre Colegio de Abogados de Málaga y la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA), se plantea la realización de este curso de Experto Universitario.

Su finalidad es proporcionar a los licenciados en derecho un programa cuyo seguimiento les permita, sin dejar al margen la necesaria formación teórica, obtener la más alta cualificación profesional en el ámbito del Derecho Administrativo, que les proporcione un conocimiento avanzado en la organización administrativa, el procedimiento administrativo y el orden jurisdiccional contencioso administrativo.

Esta formación permitirá un mejor asesoramiento y defensa, tanto individual como colectiva, de las personas físicas o jurídicas cuyos derechos sean o puedan ser afectados por la actuación de las Administraciones Públicas. Así como una formación especializada en materias básicas del Derecho Administrativo al personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Por esta razón, conviene destacar la relevancia que se da a lo largo del curso a la

aplicación práctica de los conocimientos que se irán consolidando a partir de una formación superior. Acorde con ello, en esta V edición se incorpora como novedad lo que venía siendo una demanda por parte del alumnado: la inclusión en el programa de un total de cinco talleres / sesiones prácticas. En estos talleres se trabajará al nivel de experto que requiere el curso, con expedientes de casos reales y se posibilitará que el alumno pueda desarrollar y aplicar todo el desarrollo procedimental y procesal del caso, desde que se inicia en vía administrativa, su tramitación, recursos, el acceso a la jurisdicción contenciosa, la elección del procedimiento aplicable, la interposición del recurso, redacción de la demanda, incidentes, medidas cautelares y todas las cuestiones que se suscitan en el ejercicio real de la profesión hasta la sentencia (incluidos los ulteriores recursos y ejecución de sentencia). Mención especial merece el acto de la vista en el que los alumnos asumirán diferentes roles para la defensa de los intereses encomendados y que serán enjuiciados, en juicios simulados, por Magistrados. De esta forma se pretende aproximar de una manera lo más cercana y real al día a día del ejercicio profesional, pero con alto nivel de especialización, a las diferentes vicisitudes que en el mismo se presentan todo ello bajo la tutela de Abogados con una dilatada experiencia en la materia y Magistrados del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, que serán los responsables de los nuevos talleres prácticos.

Contiene una completa y específica formación sobre la materia, si bien con especial incidencia a lo que se ha denominado tradicionalmente Parte General del Derecho Administrativo. En este sentido, se preten-

de la actualización de conocimientos sobre la legislación aplicable y la aproximación a las cuestiones más actuales desde sus diferentes campos de aplicación, como, por ejemplo, las potestades administrativas, el procedimiento administrativo, o la jurisdicción contencioso-administrativa.

Este programa ha sido preparado para su posterior desarrollo en las clases presenciales.

Esto significa que se profundizará en las materias según las posibilidades de tiempo de que se disponga en cada momento, si bien se tratará de centrar cada una de ellas en aquellas cuestiones de mayor relevancia o controversia jurídica. Los asuntos serán desarrollados mediante en la sesión presencial, complemento de la plataforma digital, que se nos presenta, como hemos indicado, como eje central del curso.

## PROGRAMA

- **Módulo 1. ORGANIZACIÓN Y ACTO ADMINISTRATIVO.** 6 créditos ECTS.
- **Módulo 2. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.** 6 créditos ECTS.
- **Módulo 3. JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA.** 6 créditos ECTS.
- La segunda etapa del curso, "TALLERES / SESIONES PRÁCTICAS", se estructura en cinco sesiones de la siguiente manera:
  - **1ª Sesión práctica:** Taller práctico sobre el procedimiento administrativo (1 crédito).
  - **2ª Sesión práctica:** I Taller práctico sobre el procedimiento abreviado en la jurisdicción contencioso-administrativa (1 crédito).
  - **3ª Sesión práctica:** II Taller práctico sobre el procedimiento abreviado en la jurisdicción contencioso-administrativa: simulación de vista (1 crédito).
  - **4ª Sesión práctica:** I Taller práctico sobre el procedimiento ordinario o de instancia en la jurisdicción contencioso-administrativa (1 crédito).
  - **5ª Sesión práctica:** II Taller práctico sobre el procedimiento ordinario o de instancia en la jurisdicción contencioso-administrativa: simulación de vista (1 crédito).

## PROFESORADO

- **D. Diego J. Vera Jurado.** Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Málaga.
- **Dña. Elsa Marina Álvarez González.** Profesora Contratada Doctora de Derecho Administrativo de la Universidad de Málaga.
- **D. Gonzalo García Weil.** Abogado. Coordinador de la Sección de Derecho Administrativo del Ilustre Colegio de Abogados de Málaga.
- **Dña. Esther Rando Burgos.** Abogada. Responsable de la Plataforma Virtual.
- **D. Víctor Santiago Arcal.** Letrado del Servicio Provincial de Asistencia a Municipios de la Diputación de Málaga. Responsable de la Plataforma Virtual.
- **D. Juan Francisco Sánchez.** Secretario adscrito al Servicio de Asistencia a Municipios de la Diputación Provincial de Málaga. Responsable de la Plataforma Virtual.
- **D. Manuel Moreno Linde.** Profesor colaborador Derecho Administrativo de la Universidad de Málaga
- **D. Manuel Garrido Mora.** Abogado. Abogado del Estado en excedencia.
- **D. Juan Diego Miranda Perles.** Abogado.
- **D. Alejandro Hernández del Castillo.** Abogado. Abogado del Estado en excedencia.
- **Doña Guadalupe Torres López.** Abogada del Estado. Jefa de la Abogacía del Estado en Málaga.
- **D. Oscar Pérez Corrales.** Juez de lo Contencioso-Administrativo nº3 de Málaga.
- **D. Francisco Ledesma.** Juez de los Contencioso-Administrativo nº2 de Algeciras.



Organizado conjuntamente con:  
Colegio de Abogados de Málaga

## IX CURSO DE EXPERTO UNIVERSITARIO EN DERECHO SOCIETARIO CÓDIGO 4511

Del 30 Enero 2017 al 09 Julio 2017. **MODALIDAD Semipresencial/Virtual**

<http://www.unia.es/oferta-academica/enseanzas-propias-posgrado/expertos-propios/item/ix-curso-de-experto-universitario-en-derecho-societario>

### DIRECCIÓN

**Dña. Patricia Benavides Velasco.** Profesora Titular de Derecho Mercantil de la Universidad de Málaga.

Codirector: **D. Salvador González Martín.** Abogado.

### CONTENIDO

La relevancia que en la sociedad tiene el fenómeno de la unión de personas dedicadas al ejercicio de actividades mercantiles se encuentra fuera de toda duda. En la actualidad, las sociedades mercantiles adquieren un protagonismo extraordinario, pues son consideradas como el instrumento más apropiado para el ejercicio de cualquier actividad económica.

Su actuación en el mercado las hace merecedoras de toda nuestra atención. Sin embargo, durante largo tiempo, han sido objeto de atención por otros profesionales ajenos al mundo jurídico y, en la actualidad, resulta totalmente necesario que los juristas volvamos a interesarnos por las mismas. Máxime tras las profundas reformas producidas en los últimos tiempos. Nos referimos a la contenida en el Real Decreto Legislativo 1/2010, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y las más recientes llevadas a cabo, entre otras, a través de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, Ley 31/2014, de 3 de diciembre, o Ley 5/2015, de 27 de abril. Como se ha puesto de manifiesto, las reformas que esta norma ha sufrido pone de manifiesto su importancia

en el ámbito económico y jurídico.

Los problemas jurídicos que presentan las sociedades no deben ser ajenos y debemos prestarles toda nuestra atención para poder ofrecer una resolución correcta a los mismos.

Consideramos que esta es una de las áreas del ejercicio de la abogacía con más proyección y en la que, quizá por su dificultad, existen menos profesionales, por lo que se justifica sobradamente la oferta de un curso de posgrado impartido por profesionales dedicados a la materia –Abogados, Jueces y Profesores de la Universidad–, todos ellos especializados en este ámbito.

Este Curso pretende posibilitar un conocimiento especializado de la materia con la profundidad que merece su enorme relevancia práctica y que no puede ser atendido de esta forma en los programas de las licenciaturas y grados.

Igualmente, al Curso se incorporan las últimas tecnologías aplicadas a la formación especializada.

### PROGRAMA

- **Módulo 1.** CUESTIONES GENERALES Y ÓRGANOS SOCIALES. 9 créditos ECTS. Responsable: **Dña. María Belén González Fernández.**
- **Módulo 2.** FUNCIONALIDAD SOCIETARIA Y OPERACIONES ESTRUCTURALES. 7 créditos ECTS. Responsable: **Dña. Patricia G. Benavides Velasco.**
- **Módulo 3.** OTRAS ESPECIALIDADES SOCIETARIAS. 6 créditos ECTS. Responsable: **Dña. Patricia Márquez Lobillo.**
- **ETAPA FINAL.** REALIZACIÓN DE TRABAJO FIN DE EXPERTO. 3 créditos ECTS.

## PROFESORADO

- **D. Joaquín Almoguera.**  
Abogado. Garrigues
- **D. Eduardo Barceló Muñoz.**  
Abogado y Profesor Asociado de Derecho Mercantil de la Universidad de Málaga
- **Dña. Patricia Benavides Velasco.**  
Profesora Titular de Derecho Mercantil de la Universidad de Málaga
- **Dña. Silvia Coll Carreño.**  
Magistrado Sustituto
- **Dña. M<sup>a</sup> Belén González Fernández.**  
Profesora Titular de Derecho Mercantil de la Universidad de Málaga
- **D. Salvador González Martín.**  
Abogado
- **D. Julián Madera Bravo.**  
Abogado
- **Dña. Patricia Márquez Lobillo.**  
Profesora Contratada Doctora de Derecho Mercantil de la Universidad de Málaga, Acreditada al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.
- **D. Nicolás Molina García.**  
Abogado. PriceWaterhouseCooper
- **D. Eugenio Olmedo Peralta.**  
Profesor de Universidad. Investigador en el Max Planck Institute for Innovation and Competition, Munich, Alemania.
- **D. Rafael Paniza Mendoza.**  
Abogado Garrigues
- **D. Juan Ignacio Peinado Gracia.**  
Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Málaga. Abogado
- **Dña. Ana M<sup>a</sup> Prieto del Pino.**  
Profesora Contratada Doctora de Derecho Penal de la Universidad de Málaga
- **D. Guillermo Ramos González.**  
Abogado. Ernst & Young
- **D. Diego Rivero Calderón.**  
Abogado
- **D. Vidal Setién Hernández.**  
Abogado



Organizado conjuntamente con:  
**Colegio de Abogados de Málaga**

## IV CURSO DE EXPERTO UNIVERSITARIO EN DERECHO BANCARIO CÓDIGO 4512

Del 23 Enero 2017 al 23 Julio 2017. MODALIDAD Semipresencial/Virtual

<http://www.unia.es/oferta-academica/enseanzas-propias-posgrado/expertos-propios/item/iv-curso-de-experto-universitario-en-derecho-bancario>

### DIRECCIÓN

**D. Juan Ignacio Peinado Gracia.** Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Málaga.

**Dña. Yolanda González Guerrero.** Abogada. Coordinadora de la Sección de Derecho bancario del Ilustre Colegio de Abogados de Málaga.

**D. Manuel Fernández Baena.** Abogado Experto en Derecho Bancario del Ilustre Colegio de Abogados de Málaga.

### CONTENIDO

La economía basada en el crédito y en la incorporación de ese crédito a productos financieros transmisibles da una relevancia grande a los instrumentos jurídicos por los cuales se produce. Especialmente los contratos bancarios (con entidades de crédito) y otros productos que procedentes de los mercados de valores se comercializan por procedimientos similares a los contratos bancarios. Esta vinculación entre la economía y el crédito es una constante en cualquier sector económico y también en el ámbito familiar. Siendo operaciones de riesgo la litigiosidad en este ámbito es importante, y no sólo en ciclos de crisis económica. Cuando se atienden a los repertorios de jurisprudencia se puede observar la infinidad de resoluciones judiciales en éste ámbito. Así se entiende la relevancia que actualmente tiene para un abogado y para cualquier profesional del Derecho conocer en profundidad las reglas, costumbres y resoluciones en el campo de la Contratación bancaria y de productos financieros.

Con este curso se pretende facilitar los conocimientos necesarios para que los futuros especialistas en Derecho Bancario sepan desenvolverse en el mercado profesional. El contenido de este curso, los materiales y la metodología utilizada se encuentran totalmente ajustados a las necesidades que estos profesionales demandan en su ejercicio práctico y adaptados a las recientes modificaciones que han experimentado las normas reguladoras en todo lo relacionado al derecho bancario.

Así mismo, el profesorado encargado de impartir la docencia es especialista en la materia

y procede del ámbito profesional de la Abogacía, y la Universidad.

En el curso se analizará el estudio de todo lo relacionado al derecho bancario, si bien dado que está dirigido a aquéllos profesionales que demandan una especialización, no se abordarán todos los aspectos relacionados con la materia bancaria, sino que se centrarán en aquellos que pueden ofrecer un mayor interés o complejidad en la práctica.

Líneas de descuento, activos indiciados, acciones preferentes, productos subordinados, cláusulas abusivas..son términos habituales en nuestra vida cotidiana tanto en ambientes profesionales como de inversores no sofisticados. Tanto su incidencia económica como su litigiosidad hacen necesaria una formación especializada en letrados tanto para su actuación preventiva de asesoramiento al inversor como para intervenir en supuestos de conflicto.

Es precisa, en consecuencia, una formación especializada, con el objetivo de reconocer y comprender las reglas fundamentales de la contratación bancaria y de productos financieros y la aplicación que de las mismas realizan los jueces y tribunales, debiendo tener en cuenta todos los cambios legislativos y jurisprudenciales.

Consideramos que esta es una de las áreas del ejercicio del Derecho con más proyección, por lo que se justifica sobradamente la oferta de un curso de Posgrado impartido por profesionales dedicados a la materia -Abogados, Economistas, Jueces y Profesores de Universidad-, todos ellos especializados en este

ámbito. Este Curso pretende posibilitar un conocimiento específico de la materia con la profundidad que merece su enorme relevancia práctica y que no puede ser atendido de esta forma en los programas de las habituales titulaciones de Grado. Así mismo, busca

la adquisición por el alumno de una formación avanzada, de carácter especializado y se orienta a la especialización profesional y a promover la iniciación en tareas investigadoras. Incorpora, además, las últimas tecnologías aplicadas a la formación especializada.

## PROGRAMA

- **Módulo 1.** SUJETOS DE LA CONTRATACIÓN BANCARIA. INSTRUMENTOS E INSTITUCIONES DE PROTECCIÓN DE CLIENTELA. 5 créditos ECTS.  
Coordinadora: **Dña. M<sup>a</sup> Belén González Fernández.**
- **Módulo 2.** CONTRATACIÓN BANCARIA Y FINANCIERA. 11 créditos ECTS.  
Coordinadora: **Dr<sup>a</sup>. Patricia G. Benavides Velasco.**
- **Módulo 3.** CONFLICTO EN LA CONTRATACIÓN BANCARIA. 9 créditos ECTS.  
Coordinadora: **D<sup>a</sup> Yolanda González Guerrero.**

## PROFESORADO

- **D. Juan Ignacio Peinado Gracia.** Catedrático de Derecho mercantil Universidad de Málaga. Abogado.
- **Dña. Yolanda González Guerrero.** Abogada Coordinadora Sección de Derecho Bancario Ilustre Colegio de Abogados de Málaga.
- **D. Francisco Romero Román.** Abogado. Profesor Asociado de Derecho Mercantil Universidad de Málaga.
- **D<sup>a</sup>. Ana Avellaneda Martínez.** Abogada. Profesor Asociado de Derecho Mercantil Universidad de Málaga.
- **D. Manuel Fernández Baena.** Abogado. Experto en Derecho Bancario.
- **D. Antonio García-Agua Agüera.** Abogado. Profesor Asociado de Derecho Mercantil Universidad de Málaga.
- **D. Enrique Sanjuán Muñoz.** Magistrado-Juez (Especialista en el orden mercantil). Profesor Asociado de la Universidad de Málaga.
- **D. Juan Carlos Martín Romero.** Notario
- **D. Justo Pueyo García.** Abogado.
- **Dña. Rocio Anaya.** Abogada.
- **Dña. Amanda Cohen Benchetrit.** Magistrado Juez de lo Mercantil núm. 2 Málaga.
- **Dña. Patricia Benavides Velasco.** Profesora Titular de Universidad de Derecho Mercantil. Universidad de Málaga.
- **D. Carmen Muñoz de Benavides.** Abogada. Profesor Asociado de Derecho Mercantil Universidad de Málaga.
- **Dña. Patricia Márquez Lobillo.** Profesora Contratada Doctora de la Universidad de Málaga.
- **Dña. Rocio Marina Coll.** Magistrado Juez Juzgado de lo Mercantil núm. 2 Málaga
- **D. Vidal Setién Hernández.** Abogado. Profesor Asociado de Derecho Mercantil Universidad de Málaga.
- **D. Juan Ignacio Gálvez Martín.** Abogado
- **D. Tomas Dueñas Gómez.** Economista. Director de Entidad Bancaria.
- **Dña. M<sup>a</sup> Belén González Fernández.** Profesora Titular de Universidad de Derecho Mercantil Universidad de Málaga.
- **Dña. Isabel María Alvaz Menjibar.** Magistrada-Juez Juzgado de 1<sup>a</sup> Instancia nº 8 de Málaga.
- **D. Bartolomé Cantarero.** Abogado.
- **Dña. Carmen de Vivero de Porras.** Abogada.
- **Dña. Aurea Piédrola Amo.** Abogada. Experta en Derecho Bancario. D. Magistrado Juez de lo Mercantil número 1 de Málaga.



Organizado conjuntamente con:  
**Colegio de Abogados de Málaga**

## VIII CURSO DE EXPERTO EN DERECHO DEL TRABAJO Y GESTIÓN LABORAL Código 4513

Del 23 Enero 2017 al 23 Julio 2017. MODALIDAD Semipresencial/Virtual

<http://www.unia.es/oferta-academica/enseñanzas-propias-posgrado/expertos-propios/item/viii-curso-de-experto-universitario-en-derecho-del-trabajo-y-gestion-laboral>

### DIRECCIÓN

**D. Francisco Vila Tierno.** Prof. Tit. de Derecho del Trabajo y de la S.S. Magistrado s. TSJA.

Coordinación: **Dña. María José González Guerrero.** Abogada. Coordinadora sección Laboral ICA.

### CONTENIDO

La Universidad Internacional de Andalucía pretende, mediante esta titulación, responder a la necesidad de ofrecer una formación integral, específica y eminentemente práctica que permita al operador jurídico participar de un modo eficaz, suficiente y pleno en el marco de las relaciones cuyo referente es la prestación de servicios por cuenta ajena. Dada la complejidad que de aquéllas se deriva, el experto laboralista debe tener una visión amplia y omnicomprensiva de los diversos aspectos que integran el Sistema de Relaciones Laborales y su aplicación práctica y debe dominar, por tanto, de un modo global la totalidad de las esferas relacionadas con el componente jurídico laboral de la práctica empresarial. Más aún en el periodo de crisis actual en el que es, si cabe, más necesario hacer una planificación a corto, medio y largo plazo, reduciendo costes de personal sin disminuir la calidad del empleo o perjudicar el clima laboral y las relaciones en la empresa. Y todo ello en un sistema objeto de profundo cambio como consecuencia de la reforma laboral operada en 2012 y las sucesivas modificaciones legislativas que se vienen desarrollando en el orden de lo Social.

En este sentido, el conflicto sigue siendo el elemento más característico en el citado sistema de relaciones laborales, lo que justifica que el futuro gestor de la política social en la empresa, de la organización o de la institución debe saber gestionar el conflicto en la misma para, en la medida de lo posible y arbitrando los mecanismos adecuados para enfocar los problemas de la propia dinámica laboral, evitar su manifestación. A esta finalidad quiere –entre otras– responder esta formación, dotando al alumno de los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para una eficaz gestión de los recursos humanos y de la política de personal, así como permitir una fluida relación con los sujetos colectivos que

defienden los intereses de la clase trabajadora. No obstante, la defensa jurídica de los derechos laborales se sitúa como elemento central sobre el que gira este Título de Experto que, a través de su profesorado, de un marcado perfil profesional y una amplia experiencia en esta materia, va a facilitar unas competencias que únicamente se adquieren en el marco de una rigurosa preparación práctica o de una prolongada actividad profesional. Como elemento enriquecedor del título, se ha procurado el equilibrio entre expertos de diferentes ámbitos, de manera que se permita una visión omnicomprensiva de la materia y, así, se incluyan Magistrados, Altos cargos de la administración pública con responsabilidad en el orden social, profesores, inspectores de trabajo, abogados (de empresa, de sindicatos, independientes) y graduados sociales.

En resumen, este curso de Experto Universitario en Derecho del Trabajo y Gestión Laboral aspira a ofrecer una visión general de las relaciones individuales y colectivas de Trabajo, del Régimen de la Seguridad Social y de la práctica Procesal, atendiendo especialmente a las novedades legislativas producidas y a la doctrina última de los tribunales del orden social. Planteándose como objetivo general el conocimiento de la materia a través del fomento de la práctica profesional. Por ello, el estudio de los temas se procurará de forma singular a través de la realización de casos prácticos y del ejercicio y utilización de las fuentes necesarias a tal efecto, como los convenios colectivos, la doctrina jurisprudencial y la bibliografía específica.

#### Destinatarios:

Abogados en ejercicio, Graduados Sociales, Graduados en Derecho o en Ciencias del Trabajo, Diplomados en Relaciones Laborales, responsables de personal de empresas u organizaciones con conocimientos jurídicos y otros profesionales del Derecho.

## PROGRAMA

- **Módulo 1.** MARCO GENERAL DE LAS RELACIONES LABORALES Y CONTRATACIÓN LABORAL. 7 créditos ECTS. Coordinador: **Francisco Vila**.
- **Módulo 2.** FLEXIBILIDAD LABORAL. FLEXIBILIDAD INTERNA Y FLEXIBILIDAD EXTERNA. 7 créditos ECTS. Coordinador: **Francisco Vila**.
- **Módulo 3.** LA PROTECCIÓN SOCIAL Y JURISDICCIONAL. GESTIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. LA DEFENSA DE LOS DERECHOS LABORALES: PROCEDIMIENTO LABORAL Y PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONATORIO. 11 créditos ECTS. Coordinador: **Juan Carlos Álvarez**.

## PROFESORADO

- **D. Francisco Javier Vela Torres.** Magistrado. Presidente del Tribunal Superior de Andalucía. Sala de lo Social. Málaga.
- **D. Ernesto Utrera.** Magistrado de lo Social. Málaga.
- **D. Francisco Vila Tierno.** Profesor Titular, Universidad de Málaga. Magistrado s. del Tribunal Superior de Andalucía/ Málaga. Profesor Tutor de la UNED. Coordinador del Máster de Abogacía-UMA-ICAM.
- **D. Manuel Martín Hernández Carrillo.** Magistrado del Tribunal Superior de Andalucía. Sala de lo Social. Málaga.
- **D. Francisco Trujillo Calvo.** Magistrado de lo Social. Málaga.
- **Dña. María José González Guerrero,** Abogado, Coordinador laboral ICAM.
- **D. Diego Ortega Macías,** Abogado.
- **Dña. Elisa Jurado Azarrad,** Abogada.
- **Dña. Carmen Blanco Vallejo,** Abogada.
- **D. Juan Carlos Álvarez Cortés.** Profesor Titular de Derecho del Trabajo y de la SS. Universidad de Málaga.
- **Dña. Raquel Alarcón Fanjul,** Abogada.
- **D. Javier Martín-Gamero Verdú,** Abogado LANDWELL-PricewaterhouseCoopers.
- **D. Juan Miguel Marcos,** Abogado. Director de Recursos Humanos.
- **D. Ignacio Barrionuevo Soler,** Abogado
- **D. Francisco García Molina,** Abogado Cuatrecasas, Gonçalves Pereira.
- **D. Juan Fernández Henares.** Presidente Colegio de Graduados Sociales de Málaga y Melilla.
- **D. José Almirón Santiago,** Secretario Colegio de Graduados Sociales de Málaga y Melilla.
- **D. Andrés Cabezas Quero,** Responsable de Formación Colegio de Graduados Sociales de Málaga y Melilla.
- **D. Antonio Almansa Bernal .** Letrado Jefe INSS Málaga.
- **D. Juan Bandera Gallego.** Inspector de Trabajo y Seguridad Social
- **Dña. Marta Izquierdo Escobar.** Inspectora de Trabajo y Seguridad Social.
- **D. Víctor Ramos Muñoz de Toro.** Abogado.



Organizado conjuntamente con:  
**Colegio de Abogados de Málaga**

## I CURSO DE EXPERTO UNIVERSITARIO EN RESPONSABILIDAD CIVIL. SISTEMA DE VALORACIÓN DEL DAÑO CORPORAL DERIVADO DE ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN Código 4514

Del 23 Enero 2017 al 11 Junio 2017. MODALIDAD Semipresencial/Virtual

<http://www.unia.es/oferta-academica/enseñanzas-propias-posgrado/expertos-propios/item/i-curso-de-experto-universitario-en-responsabilidad-civil-sistema-de-valoracion-del-daño-corporal-derivado-de-accidentes-de-circulacion>

### DIRECCIÓN

**Dña. Carmen Arija Soutullo.** Profesora titular de Derecho civil Universidad de Málaga.  
**D. Gregorio Martínez Tello.** Abogado especialista en Responsabilidad Civil.

### CONTENIDO

Hablar de la importancia del derecho de daños (o sistema de responsabilidad civil y derecho del seguro, en terminología igualmente utilizable) puede ser probablemente una obviedad. Bastaría con examinar con detenimiento cualquier estadística relativa al porcentaje de pleitos que corresponde a este área de conocimiento respecto del volumen total de los que conocen nuestros Juzgados y Tribunales o comprobar la creciente importancia de los volúmenes de negocio de las compañías aseguradoras para dar cuenta de ello. Además estamos ante un fenómeno en continuo crecimiento. La evolución de la sociedad occidental hacia modelos basados en lo que se ha denominado "sociedad del bienestar", en la que juegan un papel importantísimo los mecanismos de protección social de situaciones de desamparo, unido a la paulatina concienciación de los ciudadanos respecto de la insoportabilidad del daño, viene forzando tanto al legislador como a nuestra jurisprudencia a una continua búsqueda de soluciones basadas en criterios no siempre coincidentes y, desde luego, cada día más alejados de los que nuestro legislador decimonónico configuró como fundamentos de la responsabilidad civil.

Creemos que dedicar este curso de experto al estudio del área de la responsabilidad civil de mayor relevancia práctica era lógico. El estudio de los criterios específicos de imputación, de las peculiaridades del seguro obligatorio, y, cómo no, del sistema de indemnización del daño corporal derivado de accidentes de tráfico, el famoso "baremo" serán los objetivos fundamentales.

Incluiremos asimismo el estudio de las funciones de instituciones como el Consorcio de Compensación de Seguros u Ofesauto, las consecuencias de la progresiva integración en nuestro ordenamiento de criterios procedentes de la Unión Europea plasmados en varias directivas, los accidentes de tráfico con elementos de extranjería, los delitos contra la seguridad vial, el contrato de aparcamiento de vehículos así como la forma de tramitación extrajudicial de este tipo de reclamaciones.

Pero todo ello contextualizado. Precedido por el estudio de los fundamentos de la responsabilidad civil, sus variadas repercusiones procesales y su aseguramiento. Precisamente por lo dicho y por considerar que ésta es una de las áreas del ejercicio profesional de la abogacía con más proyección entendemos sobradamente justificada la oferta de este curso de experto, que pretende posibilitar el conocimiento especializado de una materia que suele escapar, en la profundidad que merece su enorme relevancia práctica, de los programas universitarios.

Además, en un mercado profesional cada vez más especializado, este curso puede configurarse como una herramienta indispensable para garantizar la dotación de instrumentos de primer nivel que garanticen la calidad en la prestación del servicio de abogado.

A través de la Universidad Internacional de Andalucía se pretende con esta titulación completar la oferta formativa, dirigiéndola a

quienes, tras superar sus estudios universitarios, se hayan incorporado al mercado de trabajo o pretendan hacerlo y deseen profundizar en sus conocimientos específicos sobre el área de trabajo elegida. De esta manera y

para este caso, se garantiza la formación permanente de los abogados a través de un sistema de enseñanza, preferentemente virtual, que incorpora las últimas tecnologías aplicadas a la formación especializada.

## PROGRAMA

- **Módulo 1.** ASPECTOS GENERALES Y APLICACIÓN PRÁCTICA DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL. EL CONTRATO DE SEGURO. SU FUNCIONAMIENTO EN EL TRÁFICO JURÍDICO MERCANTIL. 10 créditos ECTS. Coordinadora: **Carmen Arija Soutullo**.
- **Módulo 2.** LA RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE VEHÍCULOS A MOTOR. 5 créditos ECTS. Coordinador: **Cristóbal Carnero Varo**.
- **Módulo 3.** SISTEMA DE VALORACIÓN DEL DAÑO CORPORAL. 10 créditos ECTS. Coordinador: **Gregorio Martínez Tello**.

## PROFESORADO

- **Dña. Ana Cañizares Laso.** Catedrática de Derecho civil. Universidad de Málaga.
- **Dña. Carmen Arija Soutullo.** Profesora Titular de Derecho civil. Universidad de Málaga.
- **D. Antonio Valero González.** Magistrado. Titular del Juzgado De 1ª Instancia nº 17 de Málaga.
- **D. Gregorio Martínez Tello.** Abogado.
- **D. Manuel Ramos Villalta.** Magistrado. Titular del Juzgado de 1ª Instancia nº 2 de Málaga.
- **D. Cristóbal Carnero Varo.** Abogado.
- **D. Andrés López Jiménez.** Abogado.
- **D. Miquel Martin Casals.** Catedrático de Derecho Civil. Universidad de Girona.
- **D. José Antonio Badillo Arias.** Profesor Asociado. Universidad Carlos III Madrid.
- **D. José Manuel de Paúl Velasco.** Magistrado. Presidente sección VI Audiencia Provincial de Sevilla.
- **D. José Manuel Villar Calabuig.** Abogado. Director División Siniestros Automóviles de compañía de seguros.
- **D. Juan Carlos Céspedes Villalba.** Abogado
- **D. Paloma Saborido Sánchez.** Profesora Titular de Derecho civil. Universidad de Málaga.
- **D. Domingo Bello Janeiro.** Catedrático de Derecho Civil. Universidad A Coruña.
- **Dña. Rocío Diéguez Oliva.** Profesora Contratada Doctora. Universidad de Málaga (acreditada a Profesora Titular).
- **D. Juan Manuel Herrera Rodríguez.** Abogado
- **D. Miguel Pasquau Liaño.** Profesor Titular de Derecho civil. Universidad de Granada y Magistrado.
- **D. Silvia Algaba Ros.** Profesor Titular de Derecho civil. Universidad de Málaga.
- **Dña. María del Carmen Luque Jiménez.** Profesora Contratada Doctora. Universidad de Málaga (acreditada a Profesora Titular).
- **D. José Manuel Conejo Ruiz.** Abogado.



Organizado conjuntamente con:  
**Colegio de Abogados de Málaga**

## PREINSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA

Los interesados pueden solicitar preinscripción pulsando el botón AUTOMATRÍCULA de la web del curso o bien accediendo directamente al Portal de Servicios de la Universidad Internacional de Andalucía:

<https://portal.unia.es/>

Una vez que hayan realizado la preinscripción, deben enviar a [alumnos.malaga@unia.es](mailto:alumnos.malaga@unia.es) la siguiente documentación:

- copia del dni o pasaporte
- copia del título de licenciado, grado o equivalente

**Nota:** Los interesados deben estar en posesión de un título de licenciatura, grado o equivalente o bien estar en posesión de un título universitario extranjero no homologado por el Ministerio de Ciencia e Innovación equivalente al nivel de grado y que faculte en el país de origen para cursar estudios de posgrado.

### PLAZOS

#### Matriculación

Hasta el 12 de enero de 2017 (o hasta completar cupo).

#### Becas

- Hasta el 12 de diciembre de 2016.
- Importe de la matrícula todos cursos (salvo Experto en Mediación Familiar): 1240 €.
- Importe de la matrícula Curso de Experto en Mediación Familiar: 1440 €.

#### Modalidad de matrícula y formas de pago:

1. Por transferencia bancaria o ingreso en la cuenta que se indica a continuación, haciendo constar el nombre y apellidos del alumno y la actividad académica (nombre y código) en la que se matricula.

#### LA CAIXA

IBAN: ES78 21009166752200074348

SWIFT: CAIXESBXXX.

Los gastos que generen las operaciones bancarias serán por cuenta de los interesados.

2. Sistema online a través de:  
<https://portal.unia.es/>

**A. Pago único** de 1240 € (o 1440 en el caso del Experto en Mediación familiar)

**B. Pago fraccionado:** primer pago de 640€ al matricularse (mediante ingreso o transferencia en cuenta indicada) y un segundo pago de 600 € a 30 de abril de 2017 (se exige domiciliación en cuenta).

**Nota:** en el caso del Curso de Experto en Mediación Familiar, las fracciones serán de 740 € y 700 €.

#### Ayudas

La Universidad realiza una convocatoria de AYUDAS por el 50% del importe de la matrícula. Toda la información la tendrá disponible en: <http://www.unia.es/oferta-academica/enseñanzas-propias-posgrado/becas-enseñanzas-propias/convocatorias-abiertas/resolucion-rectoral-48-2016-de-la-unia-por-la-que-se-convocan-ayudas-para-diversas-actividades-academicas-que-integran-la-programacion-de-estudios-de-posgrado>

#### Anulación de matrícula y devolución de los derechos abonados

La anulación de matrícula y la devolución de los derechos deberán solicitarse con una antelación mínima de siete días naturales al comienzo de la actividad académica.

**Nota:** Al finalizar el curso, el alumno que haya superado todos los módulos y el Trabajo fin de Experto- en el caso de que lo hubiera- deberá abonar el precio público de 70 euros en concepto de expedición de título.

La efectiva impartición de esta titulación queda condicionada a la matriculación de, al menos, 15 alumnos.



Organizado conjuntamente con:  
**Colegio de Abogados de Málaga**

[icamalaga.es](http://icamalaga.es)



### INFORMACIÓN E INSCRIPCIÓN

Universidad Internacional de Andalucía.  
Campus Tecnológico de Málaga. Edificio "MENA".  
Plaza de la Legión española, 1 • 29007 Málaga, España.  
T. (+34) 952 028 411 • Fax. (+34) 952 028 419  
[malaga@unia.es](mailto:malaga@unia.es) • [www.unia.es](http://www.unia.es)

